

I.E. TECNICA Y ACADEMICA ANTONIO NARIÑO
VILLA DE LEYVA, BOYACÁ
NIT. 891800440 , DANE: 115407000023

ACUERDO No.5
25/11/2024

Por medio del cual se adopta el presupuesto de ingresos y gastos del fondo de Servicios Educativos correspondientes a la vigencia 2025.

Los miembros del Consejo Directivo de la INSTITUCION EDUCATIVA I.E. TECNICA Y ACADEMICA ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA en uso de sus facultades concedidas en la ley 715 de 2001 y el decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y,

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 11 de la ley 715 de 2001, ha establecido los Fondos de Servicios Educativos mecanismos presupuestales para la ejecución de los recursos de las instituciones Educativas.
2. Que el Artículo 2.3.1.6.3.6 del decreto 1075 de 2015 señala que es deber del Rector elaborar el proyecto anual del presupuesto del Fondo de Servicios Educativos y presentarlo para aprobación del Consejo Directivo.
3. Que el Artículo 2.3.1.6.3.7 del decreto 1075 de 2015 señala el presupuesto anual como instrumento de planeación financiera mediante el cual en cada vigencia fiscal se programa el presupuesto de ingresos y el presupuesto de gastos desagregado en funcionamiento e inversión a nivel de rubros teniendo como base el origen de los recursos como ingresos propios, ingresos por transferencia e ingresos por recursos de capital.
4. Decreto 4791 de 2008 se reglamentan parcialmente la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales.
5. Decreto 4807 de 2011 Por el cual se establecen las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa.

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTÍCULO PRIMERO: Fíjese los cálculos de rentas o ingresos del capital del FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E. TECNICA Y ACADEMICA ANTONIO NARIÑO para la vigencia fiscal comprendida entre el primero de enero y el treinta y uno de Diciembre de 2025, en la suma de **\$150.553.758,00**

VoBo

ALFONSO MOLANO GUÍO -- HÉCTOR ANTONIO CASTRO R. -- ALBA LUCIA CASTELLANOS -- YENNY NATALY CASALLAS ROJAS -- GIOVANNY SNEIDER AGUAZACO PUENTES -- CLARA SANABRIA --
CLAUDIA PATRICIA BASTIDAS OSPINA -- ABEL MADERO ACUÑA

Presupuesto inicial generado por el sistema ADFI

Generado el día 25/11/2024, Hora: 10:16:20 por ALFONSO MOLANO GUÍO

Página 1 de 11

I.E. TECNICA Y ACADEMICA ANTONIO NARIÑO
VILLA DE LEYVA, BOYACÁ
NIT. 891800440 , DANE: 115407000023

Rubro	Descripción	Valor
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$150.553.758,00
1.001	INGRESOS OPERACIONALES DE LA INSTITUCIÓN	\$20.500.000,00
1.001.1	INGRESOS CORRIENTES	\$20.500.000,00
1.001.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$20.500.000,00
1.001.1.02.02	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$20.500.000,00
1.001.1.02.02.003	DERECHOS ACADÉMICOS	\$3.000.000,00
1.001.1.02.02.003.01	CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	\$3.000.000,00
1.001.1.02.02.004	RENTAS CONTRACTUALES	\$13.500.000,00
1.001.1.02.02.004.01	CONCESIÓN TIENDA ESCOLAR	\$11.000.000,00
1.001.1.02.02.004.02	CONCESIÓN OTROS ESPACIOS DE LA INSTITUCIÓN	\$2.500.000,00
1.001.1.02.02.006	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	\$4.000.000,00
1.001.1.02.02.006.02	VENTA DE PASTO	\$4.000.000,00
1.003	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DE GRATUIDAD	\$129.753.758,00
1.003.1	INGRESOS CORRIENTES	\$129.753.758,00
1.003.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$129.753.758,00
1.003.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$129.753.758,00
1.003.1.02.06.001	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$129.753.758,00
1.003.1.02.06.001.01	PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN	\$129.753.758,00
1.003.1.02.06.001.01.03	CALIDAD	\$129.753.758,00
1.003.1.02.06.001.01.03.02	CALIDAD POR GRATUIDAD / TRANSFERENCIA CONPES	\$129.753.758,00
1.003.1.02.06.001.01.03.02.01	RECURSO CONPES - GRATUIDAD	\$129.753.758,00
1.005	RECURSOS DE CAPITAL	\$300.000,00
1.005.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$300.000,00
1.005.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$300.000,00
1.005.2.05.02	DEPÓSITOS	\$300.000,00
1.005.2.05.02.03	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DE GRATUIDAD	\$300.000,00

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS Y APROPIACIONES

ARTÍCULO SEGUNDO: Fíjese los cálculos de gastos y apropiaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E. TECNICA Y ACADEMICA ANTONIO NARIÑO para la vigencia fiscal comprendida entre el primero de enero y el treinta y uno de Diciembre de 2025, en la suma de **\$150.553.758,00**

Rubro	Descripción	Valor
2	PRESUPUESTO DE GASTOS O APROBACIONES	\$150.553.758,00

VoBo

ALFONSO MOLANO GUIÓ -- HÉCTOR ANTONIO CASTRO R. -- ALBA LUCIA CASTELLANOS -- YENNY NATALY CASALLAS ROJAS -- GIOVANNY SNEIDER AGUAZACO PUENTES -- CLARA SANABRIA --
CLAUDIA PATRICIA BASTIDAS OSPINA -- ABEL MADERO ACUÑA

Presupuesto inicial generado por el sistema ADFI

Generado el día 25/11/2024, Hora: 10:16:20 por ALFONSO MOLANO GUIÓ

Página 2 de 11

I.E. TECNICA Y ACADEMICA ANTONIO NARIÑO
VILLA DE LEYVA, BOYACÁ
NIT. 891800440 , DANE: 115407000023

2.001	GASTOS CON INGRESOS OPERACIONALES DE LA INSTITUCIÓN	\$20.500.000,00
2.001.1	FUNCIONAMIENTO	\$4.000.000,00
2.001.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$4.000.000,00
2.001.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$4.000.000,00
2.001.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$4.000.000,00
2.001.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$1.650.000,00
2.001.1.2.02.02.007.001	GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	\$1.000.000,00
2.001.1.2.02.02.007.003	SEGUROS Y PÓLIZAS	\$650.000,00
2.001.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$2.350.000,00
2.001.1.2.02.02.008.02	JORNALES	\$1.375.000,00
2.001.1.2.02.02.008.10	SERVICIO DE TELÉFONO MÓVIL	\$630.000,00
2.001.1.2.02.02.008.11	SERVICIO DE INTERNET - ÁREA ADMINISTRATIVA	\$345.000,00
2.001.3	INVERSIÓN	\$16.500.000,00
2.001.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$16.500.000,00
2.001.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$16.500.000,00
2.001.3.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$500.000,00
2.001.3.2.02.01.000	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	\$500.000,00
2.001.3.2.02.01.000.01	SOSTENIMIENTO DE PLANTAS Y SEMOVIENTES	\$500.000,00
2.001.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$16.000.000,00
2.001.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$16.000.000,00
2.001.3.2.02.02.009.02	PROYECTO ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES (REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN, INSCRIPCIÓN, DESPLAZAMIENTO)	\$10.000.000,00
2.001.3.2.02.02.009.03	PROYECTO MEJORAMIENTO DE AMBIENTES ESCOLARES - MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	\$6.000.000,00
2.003	GASTOS CON TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD	\$129.753.758,00
2.003.1	FUNCIONAMIENTO	\$75.150.000,00
2.003.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$75.150.000,00
2.003.1.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$5.000.000,00
2.003.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	\$5.000.000,00
2.003.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$5.000.000,00
2.003.1.2.01.01.003.03	MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$5.000.000,00
2.003.1.2.01.01.003.03.02	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$5.000.000,00

VoBo

ALFONSO MOLANO GUÍO -- HÉCTOR ANTONIO CASTRO R. -- ALBA LUCIA CASTELLANOS -- YENNY NATALY CASALLAS ROJAS -- GIOVANNY SNEIDER AGUAZACO PUENTES -- CLARA SANABRIA --
CLAUDIA PATRICIA BASTIDAS OSPINA -- ABEL MADERO ACUÑA

Presupuesto inicial generado por el sistema ADFI

Generado el día 25/11/2024, Hora: 10:16:20 por ALFONSO MOLANO GUÍO

Página 3 de 11

I.E. TECNICA Y ACADEMICA ANTONIO NARIÑO
VILLA DE LEYVA, BOYACÁ
NIT. 891800440 , DANE: 115407000023

2.003.1.2.01.01.003.03.02.01	COMPRA DE EQUIPO (ADMINISTRACIÓN)	\$5.000.000,00
2.003.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$70.150.000,00
2.003.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$26.000.000,00
2.003.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$26.000.000,00
2.003.1.2.02.01.003.01	OTROS BIENES - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$26.000.000,00
2.003.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$44.150.000,00
2.003.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$650.000,00
2.003.1.2.02.02.007.003	SEGUROS Y PÓLIZAS	\$650.000,00
2.003.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$43.500.000,00
2.003.1.2.02.02.008.02	JORNALES	\$1.000.000,00
2.003.1.2.02.02.008.03	HONORARIOS	\$4.000.000,00
2.003.1.2.02.02.008.04	SERVICIO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - MANO DE OBRA	\$11.000.000,00
2.003.1.2.02.02.008.05	SERVICIO MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	\$5.000.000,00
2.003.1.2.02.02.008.06	SERVICIO IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$10.000.000,00
2.003.1.2.02.02.008.07	SERVICIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS ENTRE SEDES	\$2.000.000,00
2.003.1.2.02.02.008.08	SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE BOLETINES DE RENDIMIENTO	\$5.000.000,00
2.003.1.2.02.02.008.10	SERVICIO DE TELÉFONO MÓVIL	\$2.000.000,00
2.003.1.2.02.02.008.11	SERVICIO DE INTERNET - ÁREA ADMINISTRATIVA	\$3.500.000,00
2.003.3	INVERSIÓN	\$54.603.758,00
2.003.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$54.603.758,00
2.003.3.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$13.103.758,00
2.003.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	\$13.103.758,00
2.003.3.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$10.000.000,00
2.003.3.2.01.01.003.03	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$10.000.000,00
2.003.3.2.01.01.003.03.02	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$10.000.000,00
2.003.3.2.01.01.003.03.02.01	PROYECTO COMPRA DE EQUIPO (ESTUDIANTES)	\$10.000.000,00
2.003.3.2.01.01.004	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	\$3.103.758,00
2.003.3.2.01.01.004.01	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	\$3.103.758,00
2.003.3.2.01.01.004.01.01	MUEBLES	\$3.103.758,00
2.003.3.2.01.01.004.01.01.04	OTROS MUEBLES N.C.P.	\$3.103.758,00

VoBo

ALFONSO MOLANO GUÍO -- HÉCTOR ANTONIO CASTRO R. -- ALBA LUCIA CASTELLANOS -- YENNY NATALY CASALLAS ROJAS -- GIOVANNY SNEIDER AGUAZACO PUENTES -- CLARA SANABRIA -- CLAUDIA PATRICIA BASTIDAS OSPINA -- ABEL MADERO ACUÑA

Presupuesto inicial generado por el sistema ADFI

Generado el día 25/11/2024, Hora: 10:16:20 por ALFONSO MOLANO GUÍO

Página 4 de 11

I.E. TECNICA Y ACADEMICA ANTONIO NARIÑO
VILLA DE LEYVA, BOYACÁ
NIT. 891800440 , DANE: 115407000023

2.003.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$41.500.000,00
2.003.3.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$500.000,00
2.003.3.2.02.01.000	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	\$500.000,00
2.003.3.2.02.01.000.01	SOSTENIMIENTO DE PLANTAS Y SEMOVIENTES	\$500.000,00
2.003.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$41.000.000,00
2.003.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$41.000.000,00
2.003.3.2.02.02.009.01	PROYECTO ADQUISICIÓN MATERIAL DIDÁCTICO	\$13.000.000,00
2.003.3.2.02.02.009.02	PROYECTO ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES (REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN, INSCRIPCIÓN, DESPLAZAMIENTO)	\$18.000.000,00
2.003.3.2.02.02.009.03	PROYECTO MEJORAMIENTO DE AMBIENTES ESCOLARES - MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	\$10.000.000,00
2.005	GASTOS CON RECURSOS DE CAPITAL	\$300.000,00
2.005.1	FUNCIONAMIENTO	\$300.000,00
2.005.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$300.000,00
2.005.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$300.000,00
2.005.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$300.000,00
2.005.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$300.000,00
2.005.1.2.02.01.003.01	OTROS BIENES - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$300.000,00
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DE GRATUIDAD	\$300.000,00

ARTÍCULO TERCERO:

1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS OPERACIONALES: Son las rentas o fuentes de ingresos público o privado de que dispone o pueden disponer regularmente y sin intermitencia los Fondos de Servicios Educativos del Establecimiento, los cuales se obtienen por la utilización de los recursos de la institución en la Prestación del Servicio Educativo (Docencia, extensión e investigación) o por la explotación de bienes o servicios del Establecimiento.

TRANSFERENCIAS: Son Recursos Financieros girados directamente a los fondos de servicios Educativos de los establecimientos por entidades públicas de cualquier orden. Los recursos girados por las Entidades Territoriales no podrán ser comprometidos por el Rector o director hasta cuando no se reciban los recursos en las cuentas del respectivo Establecimiento.

RECURSOS DE CAPITAL: Son las Rentas Obtenidas por el Establecimiento en forma eventual por

VoBo

ALFONSO MOLANO GUÍO -- HÉCTOR ANTONIO CASTRO R. -- ALBA LUCIA CASTELLANOS -- YENNY NATALY CASALLAS ROJAS -- GIOVANNY SNEIDER AGUAZACO PUENTES -- CLARA SANABRIA --
CLAUDIA PATRICIA BASTIDAS OSPINA -- ABEL MADERO ACUÑA

Presupuesto inicial generado por el sistema ADFI

Generado el día 25/11/2024, Hora: 10:16:20 por ALFONSO MOLANO GUÍO

Página 5 de 11

I.E. TECNICA Y ACADEMICA ANTONIO NARIÑO

VILLA DE LEYVA, BOYACÁ

NIT. 891800440 , DANE: 115407000023

concepto de Recursos del Balance, Rendimientos Financieros que se obtengan con recursos de los fondos forman parte del mismo.

2. PRESUPUESTO DE GASTOS

La Clasificación del gasto Publico se hace con base en los Decretos 568 y 2260 de 1996, Decreto 1075 de 2015. Los gastos corresponden a todas las erogaciones necesarias para el normal funcionamiento de los órganos incorporados en el presupuesto general de la Institución Educativa, esto es teniendo en cuenta el principio de Universalidad. Las afectaciones al Presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

Debe guardar estricto equilibrio con el Presupuesto de Ingresos y con el Origen de los recursos.

Las apropiaciones incluidas en el presupuesto de gastos de clasificación de la siguiente forma:

Para la Institución Educativa, el único ordenador del gasto es el RECTOR y por lo tanto todo compromiso debe estar firmado por el RECTOR o por la persona a quien se haya delegado tal facultad de firmar de acuerdo con los procedimientos establecidos. Además, para su validez se requiere que exista apropiación suficiente en el presupuesto, mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y el Registro Presupuestal respectivo. Para su pago se debe garantizar la existencia de fondos de acuerdo a la programación del PAC, en la Dirección de Tesorería, quien hará su control. Por medio de las disposiciones generales no se podrán crear ingresos no previstos en la ley.

Las disposiciones para la correcta ejecución Presupuestal de los gastos teniendo en cuenta el origen de los recursos son las siguientes:

2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Son aquellos que sirven para financiar gastos de consumo de la Institución Educativa. Son gastos recurrentes, en cuanto a recursos físicos, técnicos o humanos, cuyo objetivo es el mantenimiento de la institución, para el desempeño de las funciones y cumplimiento de la misión Institucional.

Se incluyen dentro de los gastos de funcionamiento solo servicios Personales Indirectos y gastos generales. En los Fondos de Servicios Educativos no se administran los Gastos de Personal. (Decreto. 1075 de 2015). Se deben tener en cuenta los conceptos de Gastos que a continuación se definen:

2.1.1. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS: SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES

Son gastos destinados a atender la contratación de personas Jurídicas y naturales para que presten servicios calificados o profesionales para una gestión específica y temporal en desarrollo de actividades diferentes a las educativas, Estos contratos requerirán la autorización del consejo directivo y se rigen por las normas y principios de contratación estatal. En ningún caso podrán celebrarse contratos de trabajo, ni estipularse obligaciones propias de las relaciones laborales tales como subordinación, cumplimiento de

I.E. TECNICA Y ACADEMICA ANTONIO NARIÑO
VILLA DE LEYVA, BOYACÁ
NIT. 891800440 , DANE: 115407000023

jornada laboral o pago de salarios, no se pueden destinar al pago de acreencias laborales de ningún orden.

2.1.2 GASTOS GENERALES.

2.1.2.1 ADQUISICIÓN DE BIENES:

Compra de Equipo (Administración), Enseres y Equipos de Oficina (Administración):

Adquisición de bienes tangibles de consumo duradero que deben inventariarse según las normas legales. Las adquisiciones se harán con sujeción al Programa General de Compras y demás normas legales.

Materiales y Suministros:

Adquisición de bienes tangibles e intangibles de consumo final o fungibles, que no se deben inventariar por el Establecimiento educativo y no son objeto de devolución, como papel, útiles de escritorio, elementos de aseo y cafetería, combustible, herramientas no devolutivas, y materiales desechables de laboratorio y uso médico, y otros necesarios para el buen funcionamiento del establecimiento Educativo. Las anteriores adquisiciones se harán con sujeción al Programa General de Compras y demás normas legales.

2.1.2.2 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS:

Mantenimiento Infraestructura y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo:

Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. Las obras que impliquen modificación de la infraestructura del establecimiento educativo estatal deben contar con estudio técnico y aprobación previa de la entidad territorial certificada respectiva.

Impresos y Publicaciones:

Por este rubro se pueden ordenar y pagar los gastos por edición de formas, folletos, escritos, publicaciones, revistas, trabajos tipográficos, autenticaciones, suscripciones, encuadernación de libros, talonarios de pagos, recibos de caja, carnets, diplomas menciones, manuales de convivencia y cualquier otra erogación relacionada.

Gastos de Transporte y Comunicación:

Se incluye por este concepto aquellos gastos tales como mensajería, correo postal, correo electrónico, ocasionados por la representación de la Institución Educativa, embalaje y acarreo de los elementos.

Servicios Públicos:

Corresponde a erogaciones que se hacen por concepto de servicios de públicos domiciliarios tales como agua y alcantarillado, teléfono, Energía, gas, telefonía móvil e internet, en las condiciones fijadas por la

I.E. TECNICA Y ACADEMICA ANTONIO NARIÑO
VILLA DE LEYVA, BOYACÁ
NIT. 891800440 , DANE: 115407000023

entidad territorial.

Seguros y Pólizas:

Corresponde al pago de prima por seguros que se adquieren para para amparar los bienes muebles e inmuebles, maquinaria, vehículos y equipos de propiedad, este incluye la póliza global de empleados de manejo, ordenadores de gastos cuentadantes, cuyo valor debe ser proporcional a la responsabilidad de su manejo.

Arrendamientos:

Por este rubro se cancelará el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo determinado para prestar el objeto social de la Institución Educativa si a ello hubiera lugar.

Viáticos y Gastos de Viaje:

Tales como transporte, hospedaje y manutención, cuando sean por el Consejo Directivo de conformidad con el reglamento interno de la Institución. Los costos que deban asumirse por tal concepto podrán los gastos del docente acompañante siempre y cuando la comisión otorgada por la entidad territorial no haya generado el pago de viáticos.

Actividades científicas, deportivas y culturales transporte viáticos:

Se cancelan gastos originados por la realización e inscripción y participación en eventos científicos, deportivos, y culturales, en las cuantías autorizadas por el Consejo Directivo.

Elaboración e Impresión de Boletines de Rendimiento

Se cancelarán gastos originados por la sistematización de notas de los estudiantes de la Institución educativa.

Sostenimiento de Plantas y semovientes:

Por este rubro se cancelarán gastos tendientes a sostener y mantener las plantas y los semovientes

2.2. GASTOS DE INVERSION:

Este grupo representa las cifras de los diferentes programas, subprogramas y proyectos de inversión pública. Los gastos de inversión corresponden a erogaciones susceptibles de causar réditos o de ser de algún modo económicamente productivas, o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable, llamados también de capital. Incluye aquellos gastos destinados a crear infraestructura social. La característica fundamental de este gasto es la de permitir acrecentar la capacidad de producción y productividad en el campo de la estructura física económica y social. Se deben tener en cuenta los conceptos de Gastos que a continuación se definen:

VoBo

ALFONSO MOLANO GUÍO -- HÉCTOR ANTONIO CASTRO R. -- ALBA LUCIA CASTELLANOS -- YENNY NATALY CASALLAS ROJAS -- GIOVANNY SNEIDER AGUAZACO PUENTES -- CLARA SANABRIA --
CLAUDIA PATRICIA BASTIDAS OSPINA -- ABEL MADERO ACUÑA

Presupuesto inicial generado por el sistema ADFI

Generado el día 25/11/2024, Hora: 10:16:20 por ALFONSO MOLANO GUÍO

Página 8 de 11

I.E. TECNICA Y ACADEMICA ANTONIO NARIÑO
VILLA DE LEYVA, BOYACÁ
NIT. 891800440 , DANE: 115407000023

Proyectos Pedagógicos:

Se cancelan gastos para sufragar los costos destinados a los diferentes proyectos de la Institución Educativa.

Compra de Equipo:

Se cancelan por este rubro los muebles, equipos de ayudas audiovisuales, bienes de consumo duradero que deban inventariarse necesarios para el buen funcionamiento de la Institución Educativa.

Material didáctico:

Material didáctico que no son objeto de devolución, como papelería, material pedagógico libros, textos el cual facilita la enseñanza-aprendizaje, se caracteriza por despertar el interés del estudiante adaptándose a sus características, por facilitar la labor docente. Las anteriores adquisiciones se harán con sujeción al Programa General de Compras y demás normas legales.

RESTRICCIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS

Según el artículo 2.3.1.6.3.13 de Decreto 1075 de 2015 El ordenador del gasto no puede:

- Otorgar donaciones y subsidios con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos.
- Reconocer o financiar gastos inherentes a la administración de personal, tales como viáticos, pasajes, gastos de viaje, desplazamiento y demás, independiente de la denominación que se le dé, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 2.3.1.6.3.11 del decreto 1075 de 2015.
- Contratar servicios de aseo y vigilancia del establecimiento educativo.
- Financiar la capacitación de funcionarios.
- Financiar alimentación escolar, a excepción de la alimentación para el desarrollo de las jornadas extendidas y complementarias
- Financiar cursos preparatorios del examen del ICFES, entre otros, QUE DEFINA El Ministerio de Educación Nacional.
- Financiar el pago gastos suntuarios,

ARTÍCULO CUARTO: Que mediante el presente acto administrativo se realiza la aprobación del plan anual de adquisiciones para la vigencia (2025) el cual hace parte integral del proceso de apropiación del presupuesto de rentas, ingresos y recurso de capital y de gastos y apropiaciones.

Para fines legales y pertinentes el presente Acuerdo tiene vigencia a partir de la fecha de su expedición.

VoBo

ALFONSO MOLANO GUÍO -- HÉCTOR ANTONIO CASTRO R. -- ALBA LUCIA CASTELLANOS -- YENNY NATALY CASALLAS ROJAS -- GIOVANNY SNEIDER AGUAZACO PUENTES -- CLARA SANABRIA --
CLAUDIA PATRICIA BASTIDAS OSPINA -- ABEL MADERO ACUÑA

Presupuesto inicial generado por el sistema ADFI

Generado el día 25/11/2024, Hora: 10:16:20 por ALFONSO MOLANO GUÍO

Página 9 de 11

I.E. TECNICA Y ACADEMICA ANTONIO NARIÑO

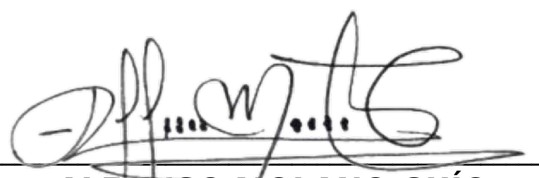
VILLA DE LEYVA, BOYACÁ

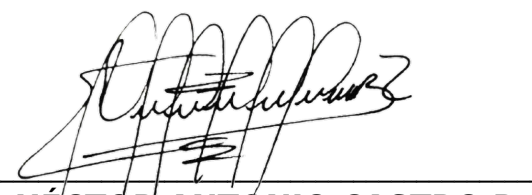
NIT. 891800440 , DANE: 115407000023

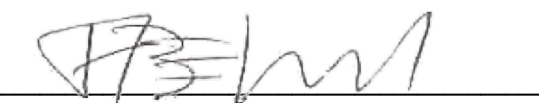
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Villa de leyva, a los veinticinco(25) días del mes de noviembre de 2024. En constancia se firma.

CONSEJO DIRECTIVO


ALFONSO MOLANO GUÍO
Rector

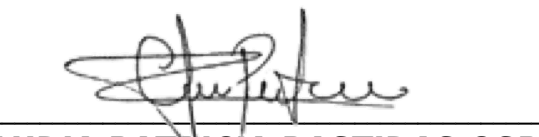

HÉCTOR ANTONIO CASTRO R.
Representante de Docentes

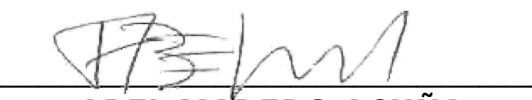

ALBA LUCIA CASTELLANOS
Representante del Sector Productivo


YENNY NATALY CASALLAS ROJAS
Representante de Exalumnos


**GIOVANNY SNEIDER AGUAZACO
PUENTES**
Representante de Estudiantes


CLARA SANABRIA
Representante Padres de Familia


CLAUDIA PATRICIA BASTIDAS OSPINA
Representante de Docentes


ABEL MADERO ACUÑA
Representante de Padres de Familia

I.E. TECNICA Y ACADEMICA ANTONIO NARIÑO
VILLA DE LEYVA, BOYACÁ
NIT. 891800440 , DANE: 115407000023

VoBo

ALFONSO MOLANO GUÍO -- HÉCTOR ANTONIO CASTRO R. -- ALBA LUCIA CASTELLANOS -- YENNY NATALY CASALLAS ROJAS -- GIOVANNY SNEIDER AGUAZACO PUENTES -- CLARA SANABRIA --
CLAUDIA PATRICIA BASTIDAS OSPINA -- ABEL MADERO ACUÑA

Presupuesto inicial generado por el sistema ADFI

Generado el día 25/11/2024, Hora: 10:16:20 por ALFONSO MOLANO GUIO

Página 11 de 11